

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 23

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2020-785 *Aprobación y exposición pública del calendario tributario correspondiente al ejercicio 2020.*

En cumplimiento de lo establecido en el ordenamiento jurídico, se publica la Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de enero de 2020, (nº 2020-0019), cuya parte dispositiva dice:

"Teniendo en cuenta las competencias conferidas por las disposiciones vigentes y, en particular, en el artículo 21.1f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Aprobar el CALENDARIO TRIBUTARIO PARA EL EJERCICIO 2020 que se acompaña como anexo a la presente resolución.

2º.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria para su difusión y general conocimiento, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Guriezo.

3º.- Dicho calendario podrá ser modificado cuando concurren motivos de índole técnica, debidamente justificados, que impidan la gestión de recursos económicos indicados en las fechas señaladas, informándose de tal circunstancia a la ciudadanía con antelación suficiente".

Guriezo, 22 de enero de 2020.

El alcalde,

Ángel Llano Escudero.

[2020/785](#)